

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65575 TORRENT

D./Dña. JAIME FONT DE MORA RULLAN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Torrent, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores - Sección 1ª (General) - S01 - 000108/2017, y por Auto de fecha 28 de febrero de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. La declaración de concurso voluntario de los deudores D. Vicente Martínez Jiménez con DNI 19450776K y D.ª Francisca Pradas García con DNI 52740541T, con domicilio ambos en calle Chelva, n.º 28 D de Torrent.

2. Que el deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3. Que los acreedores deberán poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./D.ª ANTONIO GARCÍA DARIAS con domicilio profesional en Valencia, c/ Moratín, n.º 14-9-D y con DNI n.º 24343113-M, y correo electrónico garciadarias@icav.es

Torrent, 30 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079850-1